

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:30 hrs. nueve horas con treinta minutos, del día lunes 12 doce de Septiembre del año 2011 dos mil once y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 34 treinta y cuatro de Ayuntamiento. -----

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco**

**Sánchez Aldana:** Bueno días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C.C. Regidores: C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González, C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de 12 doce de los Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria Número 34 treinta y cuatro, y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión.

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 1 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Damos cuenta que se recibió un oficio que firma el Maestro Alejandro Rodríguez Retolaza, en el cual está solicitando a éste Pleno del Ayuntamiento, le justifiquen su inasistencia en virtud de que tuvo que asistir a la Ciudad de Guadalajara a una consulta de carácter médico. De igual forma les manifiesto a Ustedes que el Regidor Alejandro Federico Medina del Toro, me hizo una llamada telefónica y también tenía un problema de salud, por lo cual pide que también le justifiquen su inasistencia, y de ser así quienes estén a favor de justificar su inasistencia a los 2 dos Regidores mencionados, favor de manifestarlo levantando su mano....

**12 votos, aprobado por mayoría calificada.** Vamos a dar lectura al orden del día. - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las Actas Ordinarias No. 32 treinta y dos y 33 treinta y tres, Extraordinarias No. 21 veintiuno y Solemne No. 9 nueve. - - - - -

CUARTO.- Punto Informativo para rendir Informe de Actividades del Hermanamiento Cultural con la Ciudad Hermana de Logmont Colorado, entrega de Bandera al Ayuntamiento y computadoras a estudiantes de excelencia académica. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortes. - - - - -

QUINTO.- Punto de Acuerdo Económico para aprobar circular que contemple la instalación de dispensadores o condoneras en bares, antros y centros de espectáculos que expiden bebidas alcohólicas, para facilitar u obligar el acceso y

distribución de condones durante el periodo del 15 quince de Septiembre al 20 veinte de Noviembre de la anualidad en curso, como prevención del VIH e ITS. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortes. - - - - -

SEXTO.- Iniciativa de Acuerdo que autoriza la validación del servicio y satisfacción del cliente referente al proyecto Institucional de Concurrencia Territorial-Microcuencas. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. - - - - -

SÉPTIMO.- Iniciativa de Acuerdo Económico relativa a la problemática existente en la Colonia Chuluapan. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que autoriza la actualización del Plan de Desarrollo de Centro de Población. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - - - -

NOVENO.- Punto de Acuerdo para autorizar firma de Acta de validación del servicio a satisfacción del cliente, respecto del servicio que se presta actualmente al Municipio por parte del equipo de ECODES Lagunas "Zapotlán-Sayula". Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. - - - - -

DÉCIMO.- Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

UNDÉCIMO.- Punto de Acuerdo para enviar a Comisiones el análisis y modificación del Reglamento de Policía y Orden Público. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

DUODÉCIMO.- Punto de Acuerdo para otorgar en comodato a la Secretaria de Educación Jalisco, un área de donación

para la Escuela Primaria Independencia. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. -----

DÉCIMO TERCERO.- Asuntos varios. -----

DÉCIMO CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento.... **"A"** Asunto relacionado con el

Instituto Municipal de la Mujer. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **"B"** Asunto relacionado con

observaciones del actuar de algunos Servidores Públicos.

Motiva C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **"C"**

Información sobre una solicitud de una Organización. Motiva

C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **"D"** Asunto relacionado

con la Dirección de Desarrollo Humano. Motiva C. Regidor

Raúl Novoa López. **C. Secretario General José Luis**

**Orozco Sánchez Aldana:** ¿Algún otro comentario?..... Nada

más para hacer de su conocimiento, el C. Regidor Alejandro

Federico Medina del Toro, me decía que el punto número 9

nueve ya lo tenía agendado el C. Regidor Gustavo Leal Díaz

y me pidió que fuera retirado del orden del día por razones

normales y obvias. Entonces si ya no hubiera más

comentarios y están de acuerdo en aprobar el orden del día

como ha sido leído y con los puntos varios expresados por

Ustedes, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12**

**votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

**TERCER PUNTO:** Aprobación de las Actas Ordinarias No. 32

treinta y dos y 33 treinta y tres, Extraordinarias No. 21

veintiuno y Solemne No. 9 nueve. **C. Secretario General**

**José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si están de acuerdo en

aprobarlas Señores Regidores, favor de manifestarlo

levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

**CUARTO PUNTO:** Punto Informativo para rendir Informe de Actividades del Hermanamiento Cultural con la Ciudad Hermana de Logmont Colorado, entrega de Bandera al Ayuntamiento y computadoras a estudiantes de excelencia académica. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortes. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** **HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES**, Presidente de la Comisión Edilicia Desarrollo Económico y Turismo, Salud Pública, Higiene y Combate a las Adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes **PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO** haciendo la siguiente **EXPOSICIÓN** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio o propio y facultades para aprobar los bandos de

*Policía y buen Gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Como presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, me toco participar como enlace y con la representación del Ayuntamiento conjuntamente con el mi compañero edil el Regidor Jesús Anaya Trejo, en actividades planeadas con la ciudad hermana de Longmont Colorado, con la que se tiene un hermanamiento cultural, como parte de las actividades viajamos con los estudiantes de intercambio a la citada ciudad en donde se nos entrego por el homónimo de nuestro Alcalde Municipal la Bandera de Longmont, Colorado, entregando como intercambio orgullosamente la del Municipio de Zapotlán el Grande, así mismo a nuestro regreso el comité de Ciudades Hermanas nos hizo entrega de 8 computadoras portátiles para que se entregaran a los Estudiantes destacados de Zapotlán por su excelencia académica siendo los siguientes: **MELINA LIZETH FIGUEROA MONTES** ALUMNA DEL 6º AÑO DE LA ESCUELA PRIMARIA RURAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON COMUNIDAD DEL FRESNITO **MELQUIADES GABRIEL REYES GONZALEZ** ALUMNO DEL 6º AÑO ESCUELA PRIMARIA CONSTITUCION **JENNY FERNANDA VACA JIMENEZ** ALUMNA DEL 5º AÑO ESCUELA PRIMARIA BASILIO VADILLO T.M. **CARLOS IVAN ROMERO BARAJAS** ALUMNO DEL 2º AÑO ESCUELA SECUNDARIA JOSE VASCONSELOS T.M. **VANESSA GUADALUPE ALDAMA CASTILLO** ALUMNA DEL 4º*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 6 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

GRADO DE CAPACITACION EN DOCENCIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 5/5 GORDIANO GUZMAN **IRIS ELIZABETH ZUÑIGA JUAREZ** ALUMNA DEL 4º GRADO DE CAPACITACION EN DOCENCIA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 5/5 GORDIANO GUZMAN **MANUEL DIAZ NAVARRO** ALUMNO DEL 3º SEMESTRE DER LA CARRERA DE INGENIERIA EN GESTION EMPRESARIAL DEL INSTITUTO TEGNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN, JALISCO **SARA WENDOLI CHAVEZ TOLEDO** ALUMNA DEL 3º GRADO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL, AREA DE ATENCION INTELLECTUAL DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION NORMAL **III.-** Visto lo anterior, me permito con el debido respeto hacer la entrega oficial de la Bandera de Longmont Colorado al Ayuntamiento en Pleno por conducto de nuestro Presidente Municipal Licenciado Anselmo Abrica Chávez, así como de las 8 computadoras portátiles que me fueron entregadas en resguardo, para lo cual pido su anuencia, para que comparezcan ante el Ayuntamiento los estudiantes beneficiados y se les haga la entrega formal de su equipo. Por lo antes expuesto, respetuosamente **ENTERO: UNICO.-** Se me tenga rindiendo Informe de Actividades de la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Económico y Turismo de los trabajos y resultados del hermanamiento Cultural con la Ciudad Hermana de Longmont, Colorado, entrega de Bandera de Longmont Colorado al Ayuntamiento y computadoras a los estudiantes de excelencia académica que se hicieron acreedores al equipo portátil.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCFIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 08 DE 2011 “2011,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 7 de 60

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO”*  
**LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES** *Regidor*  
*Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y*  
*Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y*  
*combate a las Adicciones* **FIRMA” C. Regidora Ana Isabel**  
**Oceguera Cortés:** Voy a ceder el uso del micrófono a mi  
compañero Jesús Anaya Trejo, para que complemente las  
actividades realizadas en la Ciudad Hermana de Longmont  
Colorado. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Muchísimas  
gracias, buenos días compañeros Regidores. Efectivamente  
en nuestra visita que realizamos a la Ciudad de Longmont  
Colorado; hicimos una visita al Recreation Center de  
Longmont, que es un Centro de Recreación donde se  
imparten actividades como gimnasio, actividades artísticas,  
culturales y de pintura de carácter gratuito para toda la  
población. De igual manera hicimos una visita al Community  
of Longmont, que es un Centro Comunitario también donde  
se brinda ayuda tanto económica, de vestimenta, despensas  
y alimentaria para las personas indigentes indocumentadas  
que así lo soliciten. De igual manera hicimos una visita de  
trabajo al Development Economic Department que es el  
Departamento de Desarrollo Económico, donde nos dieron  
algunas estrategias para llevar a cabo la implementación de  
la creación de nuevas empresas ó traer nuevos negocios a la  
población. Así mismo vimos la organización de la Librería  
Pública ó la Biblioteca Pública, de igual manera hicimos una  
visita al Departamento de Bomberos y Policía que es el  
Department of Fire and Police e hicimos también una visita a  
un Centro de Recreación de carácter privado de nombre  
YMCA, en donde ellos dan atención a los migrantes y  
después hicimos una visita de trabajo al Center of addition of

Boulder Country que es el Centro de Adicciones del Condado de Boulder en donde vimos los programas de atención a personas drogadictas, alcohólicos, etc. Así mismo hicimos lo que es la visita oficial al Ayuntamiento de Longmont donde recibimos la Bandera del Municipio como lo manifestaba Ana Isabel y de igual manera nosotros hicimos la entrega oficial y la presentación de los alumnos que fueron los acreedores a ese viaje. Y finalmente nos reunimos con el Comité de Ciudades Hermanas de Longmont para conocer la dinámica, cómo ellos trabajan y cómo nosotros podemos realizar modificaciones ó la implementación de un Reglamento para que tenga mayor orden la asignación de becas para los alumnos y sobre todo mostrar un interés en que ese número de becas se amplíe de acuerdo a la capacidad de nosotros también para poder otorgar esos apoyos se amplíe a 8 ocho alumnos y también considera que existe la posibilidad de que nuestros alumnos no solamente vayan a la Ciudad de Longmont sino que también viajen a la Ciudad de Chino en Japón, es cuanto. ***Se hace entrega de dicha Bandera de Longmont Colorado al Ayuntamiento y las computadoras a estudiantes de excelencia académica.*** -----

**QUINTO PUNTO:** Punto de Acuerdo Económico para aprobar circular que contemple la instalación de dispensadores o condoneras en bares, antros y centros de espectáculos que expiden bebidas alcohólicas, para facilitar u obligar el acceso y distribución de condones durante el periodo del 15 quince de Septiembre al 20 veinte de Noviembre de la anualidad en curso, como prevención del VIH e ITS. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortes. ***C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE,***

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 9 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

**JALISCO PRESENTE:** Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES.** Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de, Salud Pública e Higiene y combate a las adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87, 89 punto 2 fracción III, 91 punto 2 fracción II, 92 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes a **INICIATIVA DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE DICTE CIRCULAR PARA QUE SE INSTRUYA A LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A EJERCER UN GIROS RESTRINGIDOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES, ANTROS Y CENTROS DE ESPECTACULOS PARA QUE CONTEMPLAN LA INSTALACION DE DISPENSADORES O CONDONERAS, PARA FACILITAR U OBLIGAR EL ACCESO Y DISTRIBUCION DE CONDONES DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE LA ANUALIDAD EN CURSO, COMO PREVENCION DEL VIH E ITS,** haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Con fundamento en el artículo 115 constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la Forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de Gobierno, la Federación el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 10 de 60

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*patrimonio o propio y facultades para aprobar los bando de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. II.- Mediante Oficio 137/2011, emitido por la Secretaria de Salud Jalisco, se solicito apoyo para los XVI Juegos panamericanos”, el evento deportivo más grande del Continente Americano, correspondiéndole al Estado de Jalisco y sus Municipios como sede fortalecer en materia de salud la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH, en un marco de los derechos Humanos, previendo la llegada del Turismo extranjero a nuestro estado, puede incrementarse la posibilidad de que se de el “turismo sexual” y la ingesta de bebidas alcohólicas como una situación ya demostrada, razón por la cual el Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco, ha iniciado la planeación de una serie de acciones para proteger a la población de posibles infecciones e involucrar a todos los atletas competidores que visitaran el Estado, junto con su equipos de apoyo y familiares, a la campaña de prevención del VIH e ITS, durante los panamericanos 2011. III.- Uno de los objetivos de esta planeación de prevención, contempla la instalación de Dispensadores o condoneras en establecimientos que expidan bebidas alcohólicas, como una estrategia mediática en los municipios donde se realizan los Juegos, para colocar a Jalisco a la vanguardia en materia de prevención de VIH e ITS, tal como lo hizo en su momento países como Argentina y Brasil. IV.- Es por esa razón y tratando de sumar esfuerzos, es que se solicita se emita*

*circular PARA QUE SE INSTRUYA A LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A EJERCER UN GIROS RESTRINGIDOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES, ANTROS Y CENTROS DE ESPECTACULOS PARA QUE CONTEMPLAN LA INSTALACION DE DISPENSADORES O CONDONERAS, PARA FACILITAR U OBLIGAR EL ACCESO Y DISTRIBUCION DE CONDONES DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE LA ANUALIDAD EN CURSO, COMO PREVENCION DEL VIH E ITS, por ser una atención al apoyo que solicita la Secretaria de Salud Jalisco, como campaña de prevención, manifestándoles que la solicitud de dotación de condones, durante esta jornada deportiva, se puede dirigir a COESIDA JALISCO. Por las razones antes expuestas solicito se tenga a bien aprobar el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.-** Se apruebe la iniciativa de acuerdo y se EMITA CIRCULAR PARA QUE SE INSTRUYA A LOS PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A EJERCER UN GIROS RESTRINGIDOS QUE EXPIDEN BEBIDAS ALCOHOLICAS, COMO BARES, ANTROS Y CENTROS DE ESPECTACULOS PARA QUE CONTEMPLAN LA INSTALACION DE DISPENSADORES O CONDONERAS, PARA FACILITAR U OBLIGAR EL ACCESO Y DISTRIBUCION DE CONDONES DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE LA ANUALIDAD EN CURSO, COMO PREVENCION DEL VIH E ITS. **SEGUNDO.-** Se instruya y haga del conocimiento del presente acuerdo al Consejo de Giros Restringidos, Jefaturas y Departamentos de Salud Municipal, Padrón y Licencias para que acaten y ejecuten esta disposición. ATENTAMENTE*

*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SEPTIEMBRE 08 DE 2011 “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTÉS Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, Desarrollo Humano, Salud Pública e Higiene y combate a las Adicciones FIRMA” -----*

**C. Regidora Xóchitl Margarita García Aguilar:** Buenos días, en ésta propuesta yo creo que también sería interesante que siguiera a pesar de la temporalidad que se maneje en la misma. Al final de cuentas yo creo que si se van a utilizar éste tipo de mecanismos se pueden dejar ahí y que se sigan utilizando a lo largo de lo que queda del año y el siguiente año, vaya que no quede nada más en éste tiempo sino que se dé en el tiempo que sigue, es cuanto. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Considero que esa propuesta sería realmente muy saludable para todo mundo porque sabemos que en determinado momento podemos tener esa prevención y sobre todo de que ésta es una disposición que estamos acatando por medio de la Secretaría de Salud Jalisco, pero sí sería muy interesante que quedara permanente el Programa. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias Señor Secretario, nada más una pregunta Ana Isabel, sería entonces a cualquier establecimiento que tenga expendio de bebidas alcohólicas, llámese restaurant, llámese bar, porque si no entonces tendríamos que poner los expendidores también en las tiendas de abarrotes que también ellos expenden bebidas alcohólicas para que quede bien establecido en cuáles establecimientos. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Sería exclusivamente donde

se reúnen a consumir bebidas embriagantes. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias, buenos días compañeros Regidores. Me gustaría que también se tomara en consideración lo siguiente; que reforzáramos una campaña de información como se ha hecho ya en otras ocasiones, especialmente dado que esta vez como estamos enterados no solamente es nuestra subsede de Panamericanos sino también las Fiestas de Octubre que coinciden en esas fechas y creo que el Departamento de Salud a través de Comusida y de todas éstas Dependencias del Ayuntamiento podrían reforzar precisamente a través de charlas, de pláticas y orientación, inclusive aprovechar los medios de comunicación, como sabemos que tenemos espacios en algunas televisoras para promover una sexualidad responsable, yo así lo llamaría para que podamos salir bien librados, no solamente de éste proceso que vamos a vivir sino en lo subsecuente considerarnos un Municipio sano, libre y sobre todo responsablemente sexual. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Considero que si el apoyo lo recibimos de Comunicación Social, ya hemos estado en pláticas con ellos porque también a la par se va a lanzar la campaña de “Ponte el cinturón de seguridad”, lo del portabebé que tiene que ir en la parte de atrás bien asegurado y a la par la campaña “Si tomas, no manejes” entonces vamos a tratar de hacer una publicidad en conjunto para que todo mundo esté enterado de lo que se va aplicar aunque deberíamos de hacerlo todos los días, no necesitaríamos lanzar ninguna campaña porque esto debe de hacerse permanentemente pero sí efectivamente se va a lanzar una campaña a favor de éstos puntos que hemos estado comentando. **C. Secretario General José Luis**

**Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no existiera ningún comentario, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

**SEXTO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo que autoriza la validación del servicio y satisfacción del cliente referente al proyecto Institucional de Concurrencia Territorial-Microcuencas. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz: INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA VALIDACION DEL SERVICIO Y SATISFACCION DEL CLIENTE REFERENTE AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA TERRITORIAL-MICROCUENCAS.** *Honorables miembros del Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II, 41, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes, **INICIATIVA DE ACUERDO QUE AUTORIZA VALIDACION DEL SERVICIO Y SATISFACCION DEL CLIENTE REFERENTE AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA TERRITORIAL-MICROCUENCAS. ANTECEDENTES:** I. Que, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de*

su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. II. Que el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en su artículo 56 fracción I establece como atribución de la Comisión Edilicia de Desarrollo Agropecuario e Industrial proponer las iniciativas que fomenten en el Municipio, la producción agrícola, ganadera, silvícola, frutícola, apícola y pesquera para procurar el uso de los recursos naturales en la forma más productiva y razonable; así como en su artículo 91 del mismo Reglamento, establece que la iniciativa de acuerdo es aquella que no requiere promulgación o publicación. III. Que, el pasado 11 de octubre de 2010, se suscribió convenio de Colaboración y Anexo Técnico entre la Subsecretaria de Desarrollo Rural de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), con la finalidad de que “LA SAGARPA” y “FIRCO”, conjuntaran acciones y recursos para la implementación del Programa Soporte derivado del Proyecto estratégico de Desarrollo Rural entre el que se encuentra el Proyecto Institucional de Concurrencia Territorial - Micro cuencas y cuyo objetivo es “Impulsar la gestión integral y participativa de Subcuencas y Microcuencas. IV. Con fecha 2 de diciembre de 2010, se comunicó al Pte. Mpal. Mediante numero de Oficio 722.600.14.02.2203bis/10, girado por la gerencia estatal de la SAGARPA a cargo del Ing. Rodolfo Efraín López Ruiz, que: Derivado del interés de ese H. Ayuntamiento en participar se notifica que ha sido autorizado la ejecución y operación de las acciones del Proyecto Institucional de Concurrencia Territorial-Microcuencas en el Municipio, por lo que se autoriza el trabajo de 1 (un) Equipo para la Competitividad y

el Desarrollo Sustentable (ECODES) el cual estará integrado por 4 (CUATRO) Prestadores de servicios profesionales (PSP's) quienes recibirán en su conjunto un monto total de de apoyo que asciende a la cantidad de \$817,430.52 (Ochocientos Diez y Siete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos 52/100 M.N) para la atención de una subcuenca y/o Región, por tanto, para disponer de la autorización presupuestal, deberá cumplirse con los Lineamientos de Operación del Proyecto Institucional de Concurrencia Territorial-Microcuencas y de las Reglas de Operación de la SAGARPA del Programa Soporte, quedando bajo responsabilidad del H. Ayuntamiento disponer de la documentación que ampare este Hecho. V. Que con fecha 26 de agosto del 2011, en sesión pública ordinaria N° 33, en asuntos varios, se informó a este cuerpo colegiado, las actividades y resultados obtenidos por los ECODES, facilitando esta exposición información, los C. Daniel Ochoa Ceballos, Maria de los Ángeles Guerrero Vargas, Carlos José Vergara Trujillo e Isabel Cristina Álvarez Contreras, quedando pendiente la firma del acta de validación, por lo que propongo a ustedes los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO UNICO:** SE AUTORIZA LA FIRMA DEL ACTA DE VALIDACION DEL SERVICIO Y SATISFACCION DEL CLIENTE REFERENTE AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA TERRITORIAL-MICROCUENCAS POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO.” ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ **REGIDOR H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.** Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el

*Grande, Jal. a 7 de septiembre del 2011. **FIRMA***” Si Ustedes recuerdan, nos hicieron una presentación y nos dejaron un Acta de validación de satisfacción al cliente. Yo si me permiten, les quiero platicar un poquito sobre éste tema; cuando nosotros autorizamos éste tipo de trabajo, creo que no se llevaron las cosas como debe de ser desde un principio porque ahora que estuvo aquí el Ingeniero Daniel Ochoa Ceballos para decirnos que firmáramos ésta Acta, creo que todos nos quedamos con la interrogante de cómo vamos a validar algo que no conocimos, no conocimos en su desarrollo y les platico poquito, miren éste tipo de apoyos son muy importantes porque esto es un elemento de planeación de lo que quieres hacer con tu Municipio en cuestión de recursos naturales y preservación del medio ambiente. Lo que sucede en la parte alta de la cuenca repercute abajo que en este caso es nuestra La Laguna, nuestra Laguna se ha convertido en un espejo de agua cada vez más amplio por el azolve que está sufriendo por los cambios que estamos realizando en material vegetativo en la parte alta de la cuenca y éste tipo de programas se realizan para que en este caso detectes tú qué cadenas de valor son importantes para su Municipio pero que estas cadenas de valor no estén afectando tu entorno ambiental. Creo que aquí se llevo mal desde un principio porque cuando éste equipo el ECODES recibió la autorización, cuando el Ayuntamiento dice sí participo y se conforma este equipo encabezado por el Ingeniero Daniel Ochoa Ceballos, su obligación era venir y decirnos aquí qué iban a realizar y no lo hizo así, solamente viene y nos dice: ya se realizó, ya nos gastamos el dinero, ganamos \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) mensuales los 3 tres integrantes, él \$20,000.00 (Veinte mil

pesos 00/100 m.n.) pero a mí me hubiera gustado que nos hubiera hecho la presentación previa a la ejecución de éste recurso para decirnos: Señores pretendo realizar ésta actividad en tu Municipio. Cuando trajimos el Programa de Empleo Temporal de la SEMARNAT, se hizo una reunión en Sala Clemente Orozco, se dijo los alcances que debería de tener el programa, cuáles eran las metas, cuáles eran los objetivos y en presencia de Ustedes y del Presidente Municipal, se firmó un convenio y todos estamos enterados que iba haber personas del Municipio trabajando por la preservación del entorno urbano en materia de ecología, pero aquí creo que lo hicieron al revés; primero trabajo y después te digo que me valides algo que no supimos ni cómo se realizó. Aquí la cuestión es que la SAGARPA mediante el FIRCO te entrega el 70% setenta por ciento, para que inicies los trabajos y queda un 30% treinta por ciento, por entregar si es que el cliente está satisfecho, en este caso nosotros. Hay personas que no creo que sean culpables, aquí está la Bióloga María de los Ángeles quien tuvo la fortuna de ser su compañero en la Facultad de Ciencias y sé de su compromiso con el medio ambiente y sé del trabajo que realiza entonces no creo que debamos de castigar a todo el equipo por algo que el líder no vino a comunicarnos y no nos dijo cómo era, el líder es el Señor Ochoa Ceballos, entonces yo creo que si podemos validar éste trabajo. Les voy a leer el Acta, que creo que muchos de Ustedes no la conocen, para que se den cuenta más ó menos en qué sentido viene: *Acta de validación del servicio satisfacción del cliente. En el Municipio de Zapotlán el Grande en el Estado de Jalisco, siendo las 10:45 horas del día 26 veintiséis del mes de Agosto del 2011 dos mil once, se reunieron los integrantes*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 19 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

*del grupo u organización denominada Cabildo Municipal, con la finalidad de realizar la validación de los resultados y la satisfacción del cliente de acuerdo al Programa de trabajo acordado con el equipo para la competitividad y el Desarrollo Sustentable ECODES, integrado por los facilitadores Daniel Ochoa Ceballos, María de los Ángeles Guerrero Vargas, Carlos José Vergara Trujillo e Isabel Cristina Álvarez Contreras, quienes prestaron el servicio de programas integrales de capacitación y asistencia técnica, en el marco del proyecto Institucional de Concurrencia Territorial MICROCUENCAS, durante el periodo Enero-Agosto del 2011 dos mil once. La reunión se desarrolló de acuerdo al siguiente orden del día: Presentación de asistentes. Presentación de las actividades realizadas y resultados obtenidos por el ECODES. Identificación del número de beneficiarios satisfechos con el servicio así como los que aplican las innovaciones promovidas por el mismo. Validación del servicio por parte los integrantes del CDDRS, Consejo del Desarrollo Rural Sustentable y satisfacción del cliente. Desarrollo de la reunión. Se supone que todo esto hicimos. Presentación de los asistentes. Se procede a la presentación de cada uno de los participantes en el taller, los tutores evaluadores explican sus funciones, responsabilidades y actividades realizadas. Algo que no se realizó. Presentación de las actividades realizadas y resultados obtenidos por el ECODES. Eso si nos lo presentaron aquí de forma muy rápida. Los integrantes del equipo para la competitividad y el Desarrollo Sustentable ECODES, procedieron a realizar una presentación ejecutiva que incluyó los siguientes apartados: Selección de la red de valor. Análisis de restricciones. Árbol de problemas y árbol de*

*alternativas. Proyecto territorial y sus componentes. Manejo sustentable de los recursos naturales. Gestión de la innovación y activos estratégicos. Durante la presentación se permite a los asistentes hacer un análisis de la información presentada y se documentan sus comentarios. Tercero, identificación del número de beneficiarios satisfechos con el servicio así como los que aplican las innovaciones promovidas por el mismo. El evaluador solicita a los miembros del grupo u organización que emitan su voto a favor relacionado con la satisfacción del servicio recibido así como la aplicación de las innovaciones promovidas por el mismo y viene una tabla. Número de beneficiarios satisfechos con el servicio creo que eso lo desconocemos totalmente porque ni siquiera lo presentaron aquí. Y número de beneficiarios que aplican las innovaciones promovidas por los servicios de asistencia técnica y capacitación. Creo que eso lo desconocemos todavía un poquito más. Validación del servicio. Una vez concluida la presentación de resultados por parte los facilitadores del ECODES y habiendo los asistentes revisado las actividades realizadas y los resultados obtenidos concluyen por votación abierta y mayoritaria que: 1.- El servicio es aceptable sin condiciones y 2.- El servicio es aceptado con condiciones especifique cuáles. Yo me tomé el atrevimiento de proponer 3 tres y las pongo a consideración de Ustedes: a) Presentación previa del proyecto. Creo que eso se debió de haber hecho el líder del proyecto y su equipo de trabajo: Señores éste programa plantea éstas metas, éste programa se define como tal y queremos realizar esto en su Municipio. b) Análisis de metas y alcances. Que nos hubieran dicho, mediante éste proyecto queremos alcanzar éstas metas y éstos alcances y c) Qué producto iban a entregar.*

En un proyecto siempre tienes que entregar un producto. Voy a trabajar en torno a esto para entregarte esto, cosa que no se alcanzó aquí. Y fecha en que se comprometen los facilitadores a incorporar y cubrir con todas las observaciones realizadas por los usuarios. Aquí nosotros les pudiéramos dar una fecha pero ellos tienen que entregar ésta Acta el día de hoy, hoy es el último día para entregar esto. Y al último viene, el servicio no aceptable debido a lo siguiente. Quinto, satisfacción del cliente y dice seleccione una opción. En virtud de lo anterior los asistentes afirman que existe satisfacción del cliente y están de acuerdo que sí se realice la validación del finiquito del servicio. En la opción b) no existe satisfacción del cliente y acuerdan que no se realice la validación del finiquito del servicio. Les decía que ellos ocupan un sí de nosotros para que les paguen el 30% treinta por ciento restante porque FIRCO te da el 70% setenta por ciento para que hagas los trabajos y el 30% treinta por ciento como finiquito. Creo que esto viene mal desde un principio porque su servidor conoce de éste tema ya que me tocó trabajar en la SEMARNAT, yo operaba este programa en el Estado de Jalisco y creo que aquí dijeron, como no le van a saber mucho, mejor lo obviamos, no les decimos y ya después llegamos con que ya hicimos el trabajo y aquí hay un dinero que ellos quieren que se les pague. Yo creo que estuvo mal desde que no nos dijeron cuáles eran los alcances, ahora aquí se habla de que incorpores a los microproductores a cadenas productivas ya establecidas. Ellos se fueron por el sistema producto aguacate, así se llama en la SAGARPA; está el sistema producto maíz, sistema producto agave. En éste caso ellos para los 4 cuatro Municipios que engloban ésta microcuenca y subcuenca que

es Ciudad Guzmán, Sayula, San Gabriel y Gómez Farias, ellos vieron que un producto recurrente era el aguacate pero muchos de Ustedes estuvieron junto con su servidor en el Parque de Software y el sistema producto aguacate tiene aquí un representante que es el Señor Manuel Ramírez, que nos presentó los resultados que nos dieron aquí. Si Ustedes recuerdan los indicadores que nos presentó son los mismos que vimos planteados aquí pero inclusive los que vimos aquí tiene un mucho menor alcance, es decir son ochocientos y tantos mil pesos que se emplearon en hacer lo que ya está hecho. Si hay un producto ahorita que está en auge y que tiene apoyo por todos lados porque hay dinero es el sistema producto aguacate. Porque no tomaron por el ejemplo el producto hortaliza, porque no tomaron el producto maíz que están dispersos. El producto aguacate ya tiene mucho apoyo, tienen dinero éstos Señores entonces creo que aquí fue lo que se dice en investigación, rizar el rizo, tomamos indicadores que ya existen, hacemos algo de trabajo de campo, los expresamos, pero una persona que es el Ingeniero Manuel Ramírez es una persona sola contra 4 cuatro, creo que tiene 10 diez veces más trabajo que lo se hizo con éste equipo. En mi opinión a mi me gustaría que lo validáramos porque el líder del proyecto así lo definió, sé que tuvo problemas con el equipo porque le expresaban ellos que por qué el producto aguacate si ya existe aquí un representante de la SAGARPA para ese producto, porque no agarramos una cadena de valor diferente, por ejemplo los productores de maíz que están dispersos y que no le llega apoyo porque ya no es rentable. Pudieron ellos hecho por ese camino pero quizás les hubiera costado más trabajo. Yo lo que sugeriría, si me permiten, es que validáramos esto con

las condicionantes que pusimos aquí y porque sino al rato nos van venir a vender otro producto similar a éste el Señor Ochoa Ceballos, va a venir a decirnos que ya tiene otra cantidad similar y van a seguir trabajando en algo que no es necesario trabajar. Yo creo que lo pudiéramos aprobar de forma condicionada a que se cumplan los parámetros que aquí estamos marcando que primero si quieren volver aquí que nos hagan una presentación previa, qué van a realizar, cuáles son las metas, los alcances y qué producto nos van a entregar. Yo creo que estos \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) deben de valer el que haya un compendio de información, de datos estadísticos, para que nosotros el Departamento de Fomento Agropecuario tuviera esa base de datos para en futuras investigaciones ó futuros trabajos lo pudiera ofertar a las personas que vayan a trabajar sobre ese sistema. Esa es mi aportación. **C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:** Buenos días, qué beneficios tiene para el Ayuntamiento como satisfacción del cliente, qué beneficios nos da, es decir tenemos algún beneficio ó no al validar esto. Porque yo a lo que estoy oyendo es únicamente que perciba un sueldo bajo un recurso para él pero no en beneficio de aquí de los productores aguacateros de la Región ó del Municipio. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Aquí, es lo que yo estoy planteando que no nos está entregando ningún material en donde diga; en base al trabajo realizado detectamos esto, para que tus habitantes de Zapotlán tengan un mejor desarrollo agropecuario para que puedan acceder, por ejemplo, si ellos me hubieran hablado de una certificación fitosanitaria, entonces les estamos entregando a los productores de aguacate de Zapotlán una certificación que costó ochocientos y tantos mil pesos y eso

beneficia a los habitantes de éste Municipio, en éste caso no se está entregando éste producto y lo que se pretende con esto es, hicimos el trabajo bien por lo tanto tengo derecho a pedir, a meter otro proyecto para el Municipio de Zapotlán que desafortunadamente no fuimos ni tomados en cuenta, él fue el actor principal, él elaboró la estrategia, él hizo el equipo de trabajo y ahí se quedaron los ochocientos y tantos mil pesos, pero ese debería de ser el beneficio para el Municipio de Zapotlán, que capacites, que orientes, que informes a tus productores para que tengan una mejor calidad de vida, para eso fue creado este tipo de programas. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Gracias. A mí me queda claro que se empezó de manera equivocada ó de manera errónea, estoy totalmente de acuerdo en lo que comentas de que la dinámica ó la forma de presentarlo fue incorrecta pero aun así, sí los procesos fueron incorrectos entonces cómo vamos a validar algo que efectivamente no nos coste, si se hizo ó no se hizo aun así de manera condicionada porque entonces sería absurdo decir, te vamos a validar pero no hiciste esto pero aun así te vamos liberar el 30% treinta por ciento del fideicomiso para que no tengas problema. No, si no lo hizo pues entonces tiene que haber una consecuencia por el mal manejo que hizo ésta persona desde el inicio. Que no tienen la culpa el equipo pues no, pero yo creo algo muy cierto que un momento tú lo dijiste en las primeras Sesiones de Ayuntamiento, cuando la cabeza está mal, está mal todo, entonces no nos consta que se hayan hecho las cosas de manera correcta al final porque el proceso inició de manera equivocada, es cuanto. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Mi punto de vista iba en ese sentido, mencionar a SAGARPA Y A FIRCO precisamente los

comentarios que tú viertes en que en su momento no se informó y previo a un análisis y satisfacción de las mismas Asociaciones tanto de aguacateros como en éste caso de FIRCO y de SAGARPA donde dicen que quedaron conformes con el trabajo que él realizó pues entonces ya lo subiríamos para su aprobación pero de momento si no tenemos un sustento yo también comparto la idea de que no por la premura del tiempo tenemos que hacerlo, yo creo que podemos pedirles que den una prórroga para que previo análisis y observaciones que comentaste creo que son válidas, es decir necesitan entregarnos el estudio y luego que nos diga FIRCO si quedó satisfecho con el trabajo que hizo y SAGARPA y por supuesto quienes en éste caso serían los beneficiarios que serían los aguacateros, es cuanto compañeros. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Aunado a la propuesta que hace el Presidente de que se haga la prórroga, pedir que se forme una Comisión de aquí de compañeros que sepan del tema, que se pueda ir y verificar y luego que se haga la dictaminación favorable ó desfavorable de acuerdo al resultado del informe que tengamos de los compañeros de las Comisiones que conocen del tema. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Miren, la cuestión aquí es para asumir cada quien su responsabilidad, creo que también hubo un error por parte de nosotros que cuando llega éste documento donde dicen que se aprobó el proyecto me hubiera gustado conocerlo como titular de la Comisión de Fomento Agropecuario. Yo no lo conocí hasta hace una semana que lo solicité, ésta aprobación del recurso y llegó ésta el 2 dos de Diciembre del 2010 dos mil diez, llegó ésta información de que éramos sujetos de la aprobación de éste Proyecto. Me hubiera gustado, Secretario debió de llegar

a su oficina, que me hubiera regalado una copia porque yo presido ésta Comisión y en su momento pude haber hecho las observaciones para que ese dinero fuera bien empleado. No recibí ésta notificación y de lo contrario pude haber participado, yo tengo la experiencia de haber operado éste Programa personalmente y no me enteré desafortunadamente, pero sí esa pudiera ser una salida ó nos va a decir FIRCO ó nos va a decir el prestador; ellos te informaron en tiempo y en forma que yo iba a realizar éste programa. ¿Por qué no participó nadie de tu Cuerpo Colegiado? En ésta caso la responsabilidad mía, como quien preside la Comisión de Fomento Agropecuario, ahí sí es donde nos vamos a ver envueltos en ésta dinámica. Sigo siendo de la idea por eso que les acabo de explicar, pudiéramos aprobarlo de forma condicionada; lo condicionado es para que no volvamos a ser sorprendidos por alguien, muy de izquierda pero agarran dinero con las 2 dos manos. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Compañero, yo creo que lo más correcto es pedir una prórroga, para su investigación, porque si está la duda en ese sentido, si así lo desean los demás compañeros. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Me parece correcto, por lo menos que lo que nos platicaron nos lo pongan por escrito, porque hay asuntos que no podemos nosotros resolver, ya que existen varios puntos que desconocemos totalmente, entonces la propuesta sería como dice el Presidente, vamos otorgándoles una prórroga para que nosotros conozcamos los datos, que se presenten ante la Comisión de Fomento Agropecuario, Ecología y Hacienda, hacerlo por escrito para que nos presenten como debe de ser un proyecto con sus resultados y conclusiones inclusive si quieren hasta una

discusión donde podamos participar nosotros. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Y sobre todo que se conforme esa Comisión que si considero que es muy importante para poder revisar bien los puntos que nos presentaron anteriormente. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entonces Regidor, lo vamos a enviar a Comisiones para que ahí se hagan los trabajos que Usted señala. Si están de acuerdo en que ésta Iniciativa de Acuerdo sea turnada a las Comisiones que ha señalado el Regidor Gustavo Leal, favor de manifestarlo levantando su mano....

**12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

**SÉPTIMO PUNTO:** Iniciativa de Acuerdo Económico relativa a la problemática existente en la Colonia Chuluapan. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. ANSELMO ABRICA CHAVEZ,** en mi carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, al amparo de de lo dispuesto por los artículos 115 constitucional fracción I y II; artículos 1,2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4 punto número 25,5,10,27,29,30,34,35 y 42 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, presento a la consideración de este Pleno, **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA COLONIA CHULUAPAN” EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1. La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento que será integrado por Servidores

*Públicos electos mediante el voto ciudadano y que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con facultad para dirigir los planes de Desarrollo Municipal, en su respectivo territorio. 2. Lo anterior es reiterado por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, que señalan que el Municipio libre es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco. 3. Por su parte la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, creada mediante decreto 18503, publicado el 5 de octubre del 2000 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", en sus Arábigos 2, 32, 38 y relativos establece que el municipio es la base de la organización política y administrativa de la división territorial del Estado de Jalisco y le concede al pleno de Ayuntamiento la facultad para emitir decretos y acuerdos encaminados a satisfacer las demandas y necesidades de los gobernados, según se observa de su capítulo IX. 4. Como han de recordar en días pasados, tras el deslave y deslice de rocas que cayeron sobre una vivienda y un vehículo automotor en la calle Vista Hermosa de la colonia Chuluapan de esta ciudad, debido al temporal de lluvias y derivado de la zona de alto riesgo que observan las viviendas que se localizan en zonas federales aledañas al "Río Chuluapan", fueron evacuadas algunas familias de sus viviendas, por lo que la administración municipal, acondicionó un albergue en el centro comunitario donde aún se está atendiendo a poco más de 24 personas. 5. Por lo anterior los vecinos afectados y principalmente los que tienen sus viviendas a un costado del arroyo, nos piden sean reubicadas sus viviendas, ya que con antelación a la presente administración municipal, se les prometió que serían*

reubicadas y por ello ante los acontecimientos pasados hoy urge se les brinde una respuesta a sus necesidades, motivos por el cual hoy pongo a consideración de ustedes este delicado asunto, con el fin de que se analice y se tomen las mejores decisiones tendientes a solucionar este añejo problema. Atentos a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 38 fracciones X, XV, XVI, XVIII, XXI, 40,60,64,65,67, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo el siguiente punto de ACUERDO: **ÚNICO.-** Se turne la presente iniciativa con calidad de urgente, para que procedan a la brevedad posible al estudio, análisis y dictaminación, por parte de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Participación Ciudadana y Vecinal, Tránsito y Protección Civil y Administración Pública. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco., septiembre 8 de 2011 EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ANSELMO ÁBRICA CHÁVEZ. FIRMA”** -----

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Muchas gracias Señor Presidente, si hubiera algún comentario a éste Punto de Acuerdo.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar que se turne ésta Iniciativa con carácter de urgente a las Comisiones Edilicias anotadas en el Acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada.** -----

**OCTAVO PUNTO:** Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra que autoriza la actualización del Plan de Desarrollo de Centro de Población. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA QUE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CENTRO DE POBLACIÓN**

*Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II, 86 de la Constitución Política de este Estado de Jalisco; 64 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminaron respecto la solicitud suscrita por el Arq. José Miguel Baeza Alcaraz para la realización de la Actualización del Plan de Desarrollo de Población en base a los siguientes **ANTECEDENTES:** I.- Que la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. II.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial*

del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Con fecha 26 de Agosto del 2011, en sesión Ordinaria de ayuntamiento numero 33, mediante punto número 9, se **“AUTORIZA TURNAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE CIUDAD GUZMAN”.** **CONSIDERANDOS: PRIMERO.-** Para continuar con el procedimiento se deberá de seguir con lo estipulado con el Código Urbano para el Estado de Jalisco en su Artículo 98 que establece: **Artículo 98.** Para elaborar y aprobar el programa municipal de desarrollo urbano, se seguirá el procedimiento siguiente: I. El Ayuntamiento aprobará que se elabore el proyecto de programa o se revise el programa vigente; II. Para elaborar el proyecto de programa, la Dependencia Municipal realizará foros de opinión con los sectores organizados de la sociedad, a fin de recoger sus propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico y a la evaluación del programa vigente. Formulado el proyecto de programa por la Dependencia Municipal, será presentado en sesión del Ayuntamiento, donde se acordará someterlo a consulta pública; III. El Ayuntamiento por medio de su comisión en materia de planeación socioeconómica, urbanización y edificación convocarán y coordinarán la consulta pública, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad; IV. El proyecto se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las delegaciones y en los lugares de mayor concurrencia de la población. Asimismo se enviará copia a la Secretaría y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano y se facilitarán a las personas,

*instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran, quienes dispondrán de un mes contado a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos; de abstenerse se entenderá que no hay comentarios que presentar por parte de estas dependencias, institución o asociación, respecto del mismo;*

*V. Cumplidas las consultas a que se refiere la fracción anterior, se procederá a revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas;*

*VI. Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dependencia Municipal, en los términos que se fijan en la convocatoria, por un plazo no menor de quince días;*

*VII. El proyecto ya ajustado y su reglamentación, se someterá a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en los centros de población; y VIII. Una vez que se dictamine el proyecto de programa, será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación.*

**SEGUNDO.-** *Con fecha 25 de Julio del 2011 la Secretaria de Desarrollo Urbano (SEDEUR) emitió mediante oficio numero DGPLAUT/0389/2011 las observaciones corregidas. En el cual se menciona las observaciones y correcciones que deben hacerse al proyecto de los Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población de los Distritos 1 “Ciudad Guzmán”, Distrito 2 “Lagos de Zapotlán” y Distrito 3 “Atequizayan”. Por lo que se propone para su discusión en y su caso aprobación del Ayuntamiento el siguiente*

**DICTAMEN: PRIMERO.-** *Se AUTORICE por el Pleno del Ayuntamiento en lo general y en lo particular,*

exponer el Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población "Cd. Guzmán". **SEGUNDO.-** Se apruebe la Distritación del Territorio Municipal. **TERCERO.-** Se apruebe la Sudistritación del Distrito 1 "Cd. Guzmán", Distrito 2 "Lago de Zapotlán" y Distrito 7 "Atequizayan", siendo estos los distritos que se desarrollaron. **CUARTO.-** Con fundamento en las fracciones II, III y IV del Artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, acuerda se proceda a someter a consulta pública el Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ciudad Guzmán, conforme a las siguientes bases: a) Este ayuntamiento por medio de la comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación y Regulación de la Tenencia de la Tierra, CONVOCARA Y COORDINARA LA CONSULTA PÚBLICA, a fin de promover la participación de los distintos grupos sociales que integran la comunidad. b) El Proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Cd. Guzmán, se publicará en los pasillos de Presidencia Municipal, en las delegaciones de Atequizayan, el Fresnito y los Depósitos. c) Se facilitarán copias de proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Guzmán a la Secretaria de Desarrollo Urbano, a la Procuraduría de Desarrollo Urbano, y a las personas, instituciones y asociaciones de todos los sectores que lo requieran, quienes dispondrán de un mes contado a partir de la fecha cuando se publique la convocatoria, para formular por escrito los comentarios, críticas y proposiciones concretas que consideren oportunos. d) Atendiendo a las propuestas que se presenten, se procederá a revisar el proyecto para considerar las opiniones recibidas. Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto, deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las

oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en los términos que se fijan en la convocatoria por un plazo no menor de quince días. f) El proyecto ya ajustado y su reglamentación, se someterá a dictamen por las Comisiones de este Ayuntamiento, relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos del municipio para posteriormente continuar con el proceso que señala el Código Urbano para el Estado de Jalisco, para llegar a su aprobación, publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad. g) Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que proporcione la información y el apoyo administrativo necesario a los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación y Regularización de la Tenencia de la Tierra de este Ayuntamiento, a fin de publicar la convocatoria y proporcionar datos a las personas que soliciten información a este respecto, y realizar con efectividad la consulta pública del proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, conforme al presente Acuerdo. **QUINTO.-** Se Notifique y se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Planeación Urbana el presente Dictamen a fin de que realicen los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMA”** **VOCALES:** Lic. Xochitl Margarita García Aguilar **NO FIRMA”** Lic. Alejandro Federico Medina del Toro **FIRMA”** Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 35 de 60

Secretaría General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

**FIRMA” Lic. José de Jesús Núñez González FIRMA” - - - - -**

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Gracias Señor Regidor, si hubiera algún comentario a éste Señores Regidores a éste Dictamen Final de la Comisión de Obras Públicas, favor de manifestarlo levantando su mano.....

**12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

**NOVENO PUNTO:** Punto de Acuerdo para autorizar firma de Acta de validación del servicio a satisfacción del cliente, respecto del servicio que se presta actualmente al Municipio por parte del equipo de ECODES Lagunas “Zapotlán-Sayula”. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro.

**PUNTO RETIRADO. - - - - -**

**DÉCIMO PUNTO:** Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco que autoriza diversas obras. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo**

**Ábrica Chávez: DICTAMEN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, QUE AUTORIZA DIVERSAS**

**OBRAS H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** De

*conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones conferidas en los artículos 2 y 4 fracción IV, de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta ante el pleno del Ayuntamiento el Dictamen del Comité Dictaminador de obra pública para el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en base a los siguientes: **ANTECEDENTES: I.-** Que la*

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por una Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. II.-Que de conformidad con el artículo 4 fracción IV de los lineamientos establecidos para el funcionamiento del Comité Dictaminador de Obra Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece que corresponde al Comité emitir un dictamen previo debidamente fundado y motivo que sirva como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente. III.- Que en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Obra Pública celebrada el 06 de Septiembre de 2011 dos mil once, previa integración de los expedientes, estudio y análisis por parte de la Dirección de Obras Públicas; en virtud de que los contratistas participantes en el proceso de adjudicación de obras, cumplieron satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la legislación de la materia; se presentaron ante el Comité para su aprobación la siguiente propuesta: - - - - -*

OBRA	MODALIDAD	SE PROPONE ADJUDICAR
<p><b>Construcción y adecuación de Oficinas para COPLADEMUN". 2% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Desarrollo Institucional)</b></p> <p>No. De obra: <b><u>140235R3340</u></b> <b>RAMO 33</b></p>	<p>ADJUDICACIÓN DIRECTA</p>	<p><b>AI C. ARQ. JOE RONAL ANGELES PEDROSA.</b></p> <p>(Persona física que cuenta con su representante técnico).</p> <p>Por un monto de: <b><u>\$261,585.49</u></b> (doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 49/100) I.V.A. INCLUIDO..</p>

**IV.- De igual forma, se presentó punto aclaratorio respecto de la obra pública denominada: **Colocación de Red Subterránea de los Servicios de Telefonía y Alumbrado Público en el Centro Histórico como Participación****

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 37 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

**Municipal Al Proyecto Integral De La Red Subterránea**, debido a que por error involuntario se asentó dentro de la tabla de distribución financiera del “Fondo de Infraestructura para las aportaciones social Municipal”(RAMO 33), ejercicio presupuestal 2011; a la Obra número **140235R3328**, de forma incorrecta con la denominación de: **“Colocación de Red Subterránea de los servicios de telefonía, telecable y energía eléctrica en el centro histórico como Participación Municipal al Proyecto Integral de la Red Subterránea”**; subsistiendo este error y asentándose por tanto, también de forma incorrecta, en el Dictamen del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que se levanto con motivo de la celebración de la vigésima sesión ordinaria de fecha 18 de agosto de 2011; motivo por lo cual al no variar, en proyecto ni en monto, se aclara únicamente en cuanto al nombre de la obra, debiendo quedar en la forma siguiente: - - - - -

Nombre incorrecto	Debiendo quedar:
<p><i>“Colocación de red subterránea de los servicios de telefonía, telecable y energía eléctrica en el centro histórico como participación Municipal al Proyecto integral de la Red Subterránea”.</i></p>	<p><i>Colocación de Red Subterránea de los Servicios de Telefonía y Alumbrado Público en el Centro Histórico como Participación Municipal Al Proyecto Integral De La Red Subterránea.</i></p>

**CONSIDERANDO:** Por lo expuesto en los puntos que anteceden, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, así como el numeral 62 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco**, en relación con lo dispuesto por los artículos **106 y 107 del Reglamento Interior del**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 38 de 60

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

**Ayuntamiento**, se propone para su discusión y en su caso aprobación los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO.-** Se apruebe el punto aclaratorio y se adjudique la obra mencionada en el cuerpo del presente dictamen, a la persona física señalada en la tabla inserta, por ser esta la propuesta técnica que reúne todos y cada uno de los requisitos previstos por la legislación de la materia. **SEGUNDO.-** Mediante la aprobación de este dictamen, se emita el fallo de licitación en favor de las personas física ganadora. **TERCERO.-** Se instruya al Jurídico de la Dirección de obras Públicas, para que proceda de conformidad a lo establecido en el arábigo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, a la elaboración del correspondientes contrato de obra con la personas física ganadora, observando las bases y condiciones establecidas en la legislación de la materia. **ATENTAMENTE:** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 07 de Septiembre de 2011. **L.C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ** Presidente Municipal **FIRMA” LIC. BERTHA FLORES OLIVERA** Tesorera Municipal **FIRMA” LIC. JOSÉ DE JESÚS NÚÑEZ GONZÁLEZ** Regidor Integrante **FIMRA” LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA” ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ RETOLAZA** Regidor Integrante **FIRMA” LIC. XÓCHITL MARGARITA GARCÍA AGUILAR** Regidor Integrante **FIRMA” LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA** Contralora Municipal **FIRMA” LIC. RAUL NOVOA LÓPEZ** Regidor Integrante **NO FIRMA” LIC. ROBERO CHÁVEZ DEL TORO** Regidor Integrante **FIRMA”**  
**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 39 de 60

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

Señores Regidores, está a su consideración éste Dictamen, si hubiera algún comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste Dictamen del Comité Dictaminador de Obras para el Municipio de Zapotlán el Grande, favor de manifestarlo levantando su mano.... **11 votos, aprobado por mayoría calificada. Se ausentó con permiso el C. Regidor Raúl Novoa López.** - - - - -

**UNDÉCIMO PUNTO:** Punto de Acuerdo para enviar a Comisiones el análisis y modificación del Reglamento de Policía y Orden Público. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I. El ruido es un sonido desagradable que se ha ido acrecentando con el desarrollo de la humanidad de la industria en general y de la urbanización; este es uno de los contaminantes del medio ambiente que presenta mayor problema para la salud del hombre y de los animales; ya que las calles se ven afectadas por los ruidos de los escapes de los automóviles y los

camiones, de las bocinas y del bullicio de las grandes aglomeraciones de gente. II.- En sesión ordinaria de 23 de Febrero del 2011, el punto undécimo se aprobó por unanimidad, exhortar al departamento de Reglamentos para que se haga cumplir el Reglamento de Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el Grande, respecto al excesivo ruido que causa a la población, con el perifoneo.

**CONSIDERANDO I.** Que en el artículo 3 fracción V, artículo 37, fracción I.VIII,IX,X. Artículo 34 ,Artículo 38 fracción III. XXV. artículo 39 fracción XVIII, Artículo 41 fracción XVI, del Reglamento de policía y orden público para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, contempla fundamento jurídico, objeto y fines, faltas administrativas, las contravenciones del orden público, contravenciones al régimen de seguridad de la población, contravenciones a la moral y buenas costumbres, contravenciones a la salubridad general y al medio ambiente. II. Que el artículo 48 contempla como sanciones a los infractores del citado reglamento: a) Amonestación b) Multa c) Suspensión temporal o cancelación definitiva del permiso, licencia, autorización o de concesión otorgada por la Autoridad Competente. d) Clausura e) Actividad en beneficio de la Comunidad; o f) Arresto. III. Que el artículo 51 especifica que: las faltas administrativas o infracciones a este Reglamento serán sancionadas con base en la Ley de Ingresos del Municipio, en los casos no previstos por esta Ley, la multa será de uno a cien días de salario mínimo vigente en esta zona, según la gravedad del caso, atendiendo lo dispuesto en el artículo 59 de este Reglamento. Si la multa no pudiera ser pagada se conmutará por trabajo en beneficio de la comunidad, a petición del infractor, y si el infractor no cumpliera con ésta, se tendrá como última opción

el arresto por 36 horas. IV. Que recibí del Lic. Jorge Adrián Rubio Castellanos, Oficial Mayor de Padrón y Licencia, Jefe de Reglamentos un ejemplo de oficio a girar a los gerentes generales de las empresas gaseras, donde se notificaría que el horario permitido para el sonido sería a partir de las 9:00 horas debiendo ser moderado ya que se estarían verificando de manera constante los decibeles. V. Que en el artículo 37 fracción VIII DICE: "Producir ruidos por cualquier medio o causar desórdenes que alteren la tranquilidad de las personas o el orden público. Igualmente molestar al vecindario con aparatos musicales usados con sonora intensidad. Que por la noche, dichos ruidos deben ser máximo de sesenta decibeles. VI.- Que a la fecha se han incrementado las quejas ciudadanas debido al malestar que ocasionan las compañías gaseras, así como los vehículos que perifonean a primeras horas del día y los vehículos automotores con escapes ruidosos. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de: **ACUERDO:** **PRIMERO:** Enviar a comisiones el análisis y modificación del Reglamento para que éste consigne: En primeras horas del día decibeles permitidos, sanciones específicas en infracciones respecto del ruido excesivo y demás que las comisiones consideren pertinentes. **SEGUNDO:** Se exhorte al Departamento de Reglamentos para que haga cumplir mínimamente lo establecido en el Reglamento de Policía y Orden Público para el Municipio de Zapotlán el grande, respecto del excesivo ruido conforme establece el actual Reglamento y acotaciones que aparecen en el cuerpo del presente **TERCERO:** Que en tanto dictaminen las comisiones se aplique el Reglamento vigente **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011, AÑO DE

LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 **MTRA.DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas FIRMA”** -----

**C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias. A mí me gustaría hacer 2 dos comentarios al respecto; no solamente son ahora las compañías de gas las que se exceden en los decibeles para perifonear su producto, está el circo, la gente que compra chatarras ó desperdicios, exceden todo esto, en lo general, ese es por un lado. Por otro lado si me gustaría que se emitiera por parte de la Oficina de Padrón y Licencias ó que firmara aquí el solicitante un contrato compromiso, un convenio, en donde se establezca claramente que no debe de exceder los límites permitidos de acuerdo al propio Reglamento de Policía y buen Gobierno, que se dé por enterado que infringir ese Reglamento será sancionado porque está bien llegan con su solicitud, tal vez el texto, la ruta, etc. pero piensan que es libre, entonces que pudiera ser considerado también en ese sentido, es cuanto.

**C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Por eso estoy pidiendo que se modifique el Reglamento porque en éste solamente habla de las noches 60 sesenta decibeles que pudiera ser a las primeras horas de la mañana la misma cantidad de decibeles salvo como lo considere la Comisión pero si sería para todos los que perifonean porque aquí dice a varios. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Algo más, creo que importante también que quede asentado en éste punto lo siguiente; “todo aquel que produzca ruido”,

hay algunos salones de fiesta que tiene ya especificado un Reglamento interno y manifiestan que hasta cierto horario de la noche pueden manejar ciertos decibeles los grupos musicales ó los sonidos disco. Pero también aquí nos encontramos con una circunstancia, los propios automovilistas quienes exceden también el volumen y pasan frente al mismo Palacio Municipal ó frente donde está un Agente de Tránsito ó donde está un Elemento de Seguridad Pública Municipal y no pasa nada entonces que sea de alguna manera también considerado esto, finalmente se suscita y también por las noches en algunas áreas de la Ciudad. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Yo considero que como está planteado aquí en el Dictamen respecto de éstos perifoneos, el asunto de los automotores que andan por las calles tenemos a Tránsito y su Reglamento lo consignan, entonces ellos están en todas su facultad de detenerlos y levantarles su infracción por el ruido y los horarios si los especifica en el Reglamento, solamente que los acotemos por eso lo pido y en tanto la Comisión resuelve lo que tenemos actualmente que se haga funcional. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para puntualizar Regidora ¿se mandaría a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación? **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Así es. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Correcto algún otro comentario.... De lo contrario vamos a cerrarlo para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. -----**

**DUODÉCIMO PUNTO:** Punto de Acuerdo para otorgar en comodato a la Secretaria de Educación Jalisco, un área de

donación para la Escuela Primaria Independencia. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez: HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I.- Se recibió una petición con fecha 8 de septiembre del 2011 del Profesor Mario Aguilar Medrano, Director de la Escuela Primaria Independencia, ubicada en el Fraccionamiento Arboledas de Ciudad Guzmán, donde solicita donación de terreno colindante con la Escuela mencionada y siendo este propiedad del Ayuntamiento un área de aproximadamente 670 metros cuadrados para espacio deportivo a fin de realizar Activación Física los alumnos Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. II. En la aclaratoria que dicho espacio se usará para actividades Cívico-Deportivas, por lo que en fechas posteriores no habrá petición de materiales o apoyos para ese espacio. III.- El espacio Físico con el que cuenta la mencionada Escuela es reducido de acuerdo a la necesidad de realizar el Programa de Activación Física, el cual fue creado al principio del sexenio por el Gobierno de la

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 45 de 60

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

*República, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el Sistema Nacional del Deporte (SINADE) para hacer que la población incorpore a sus hábitos de vida al ejercicio— fortalece y mejora los índices de desarrollo físico y cognitivo, y por ende de salud, de los niños en edad escolar; Asimismo, la implementación sistemática del PNAF-e en los planteles escolares de Educación Primaria, puede coadyuvar a disminuir la obesidad en niños, lo cual en nuestro país es un problema de salud pública que debe de tomarse en cuenta para tomar acciones de prevención y disminuir riesgos de salud. Algunos estudios relativos a programas escolares enfocados a incrementar el tiempo dedicado a ejercicios físicos moderados y vigorosos, han demostrado ser una acción importante para disminuir la prevalencia del sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes. Por otro lado, se ha demostrado que la falta de estimulación física adecuada para cada periodo de vida, afecta el desarrollo y desempeño físico y cognitivo de los niños en la escuela, observándose este problema en los escolares que se encuentran en el periodo de educación básica. El resultado de esto, puede observarse a través de la solicitud de apoyo psicopedagógico para niños mayores de 8 años que no saben leer, escribir, confunden letras, no respetan espacios y se les dificulta el copiado. IV. Por lo anterior podemos deducir que la Mencionada Escuela tiene un desempeño Integral tanto en lo Académico como en lo Físico-deportivo-cultural-social , no así los espacios requeridos para que dichas actividades redunden más en un desarrollo armónico e integral de los alumnos de la Escuela Primaria Independencia. V.- Por todo lo anterior y a efecto de no afectar el patrimonio municipal de éste Ayuntamiento, se propone otorgar en comodato a la Secretaría de Educación*

del Gobierno del Estado de Jalisco por un término de 66 sesenta y seis años el considerado como área de cesión para equipamiento en Fraccionamiento Arboledas de esta Ciudad, y que colinda con la Escuela Primaria Independencia y con las calles: Alamillos, Camichines y Gravileas. Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen para su análisis y en su caso aprobación de los siguientes **ACUERDO: PRIMERO:** Se autorice otorgar en comodato por 66 años a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del estado, una superficie de 670 metros cuadrados aproximadamente considerado como área de donación para equipamiento en el fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, y que colinda con las calles Alamillos, Camichines y Gravileas. **SEGUNDO:** Se instruya al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento, para que firmen y suscriban la documentación relacionada con el trámite del presente acuerdo, así como el respectivo contrato de comodato. **ATENTAMENTE** "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO" CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas FIRMA" -----

**C. Síndico Municipal José de Jesús Núñez González:**

Buenos días, respecto de la solicitud, me gustaría que previamente antes de otorgarlo en comodato se diera se viera con la Comisión de Hacienda y aparte de ver en qué status está el inmueble, ¿por qué? Porque íbamos a dar una venta de un terreno y resultó que salió la Mesa Directiva de la Colonia diciendo que no podíamos vender esos inmuebles. Y

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 47 de 60

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

han surgido así muchas dudas en cuanto a la venta de los inmuebles, entonces me gustaría que previamente se hiciera una revisión con la Mesa Directiva de la Colonia para que no hubiera ningún problema y viendo el status del terreno para así no caer en contradicciones de alguna manera y ver cómo está físicamente el terreno. Esto lo digo por la situación del problema que tuvimos con la UPN y el Hospital Regional, que ya se había dado anteriormente para estacionamiento y no se había destinado a eso y en otra Administración se dio para el Hospital por lo tanto sería bueno tener el status de dicho terreno, es todo. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Comentarle Licenciado que según documentos que tenemos a la vista aparecen en el punto ésta es un área de donación al Ayuntamiento y en Patrimonio hicimos la investigación pertinente y si existe, la tenemos a la vista, sin embargo es precisamente para analizar, está debidamente estudiada pero si consideran que se pueda ir a Comisiones lo veríamos aquí. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, como Regidor que formo parte de la Comisión de Patrimonio, me baso en los comentario que hace el Síndico Municipal y efectivamente ésta situación tiene que pasar antes por la Comisión para revisar exactamente y pertinentemente el status de dicho terreno porque nos vemos encontrado con que los inventarios de terrenos ó de bienes inmuebles Municipales existen muchas informaciones que no son dignas y muchas situaciones irregulares. Entonces sería muy aventurado aquí tratar de aprobar algo de lo cual no consta exactamente la situación en la que se presenta éste terreno, por lo tanto también sugiero se envíe éste asunto a la Comisión. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Gracias, va en ese mismo sentido, considero que

la solicitud es viable de alguna manera, por otra, aquí me llama mucho la atención en el anexo que nos ponen para éste Punto de Acuerdo, que cuando se autorizó precisamente el terreno para la construcción no se hubiese considerado esa parte entonces aquí nada más hay que definir si esta solicitud ó el terreno que está solicitándose es propiedad del Municipio ó forma parte de los terrenos en donación para el mismo fraccionamiento que es en donde tendríamos que revisarlo. Entonces consideramos y con todo respeto, lo comentamos ante el Director y quienes nos acompañan aquí de la Escuela, ir con paso más firme para la autorización de esto. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Por lo que comenta Roberto, Guadalupe y el Síndico, podemos mandarlos a Comisiones nomás si le pido a la Comisión Roberto, que en la próxima Sesión tengamos ya el Dictamen para poder dar una respuesta y se pueda utilizar el espacio. Ciertamente tenemos aquí la investigación pero la Comisión debe de constatar precisamente y lo que comentaba Lupe qué por qué no les entregaron en aquel momento, sucedió lo mismo que en la Sesión anterior, el pedazo de terreno que quedó allá cerca del Bachillerato Pedagógico, fue exactamente lo mismo, es un área más o menos igual, de carácter irregular como lo maneja el croquis ó plano que viene aquí. Entonces nada más sí pedirle a Roberto que nos apoye como Presidente de la Comisión para que en la próxima Sesión estemos subiendo éste Dictamen y que se vaya a la Comisión. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Sí Maestra, con gusto iniciamos la Comisión a la brevedad posible los trabajos para analizar la situación de éste terreno, lo que si no le puedo garantizar es que el Dictamen esté listo para siguiente Sesión, puesto que como el Síndico no me

dejará mentir, existen una serie de pasos que se tiene que realizar incluso los cuales no son tan rápidos porque tenemos una información en Catastro, tenemos otra información en la Oficina de Patrimonio, hay bienes que no están en el Registro Público de la Propiedad ó que están en una situación diferente por cuestiones de que CORETT todavía no los escritura a favor del Ayuntamiento y si no le podría garantizar que el Dictamen esté listo para la próxima Sesión pero si con gusto la Comisión se va avocar de inmediato al trabajo sobre el mismo punto. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Considero que por parte del Pleno del Ayuntamiento no tenemos ningún problema en que se pueda otorgar pero aquí es garantía también para la propia Escuela porque en otras Administración se han entregado en comodato ó inclusive se han hasta vendido y queremos que si les vamos a entregar algo quede bien garantizado, aunque sea en comodato pero que forme también parte del Patrimonio y darles un sustento jurídico que puedan Ustedes permitirse estar tranquilos de ésta situación, entonces considero que sí es sano que se pueda mandar a la Comisión y posteriormente ya hacer la documentación como debe de corresponder. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Nada más ya para cerrar mi participación, sí pedirle a Roberto que se sigan todos los causes como debe ser y si pedirle que en la próxima Sesión nos pueda informar al Pleno los avances que tengamos al respecto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no hubiera más comentarios, vamos a cerrar el punto para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar que sea turnado a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Educación, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos, aprobado por mayoría calificada. - - - -**

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Asuntos varios. - - - - -

“A” Asunto relacionado con el Instituto Municipal de la Mujer. Motiva C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Gracias Secretario. En días pasados me enteré que el 5 cinco de Septiembre aproximadamente a las 8 ocho de la noche, hubo un programa televisivo de una televisora local, en la cual estuvieron en una entrevista el Licenciado Guillermo Montañez y el Licenciado Daniel Rodríguez Lira, hasta ahí no había ningún problema, estaban hablando de Agenda desde lo Local, que es un programa, que todos sabemos que es Administrativo, que es para compactar todos los documentos, sistematizar todos los trabajos que se realizan en los Ayuntamientos y hasta ahí no había problema. El Licenciado Rodríguez Lira lo dijo muy puntualmente, porque tengo aquí la grabación, el detalle surge cuando el Licenciado Montañez comenta respecto del Instituto Municipal de la Mujer, en donde hace unas declaraciones imprecisas, da información respecto del Instituto que no es cierta, que no es verídica. El habla de que estamos realizando unos talleres de cocina y de maquillaje y no estamos realizando tales talleres, quiero pensar que se refería al Programa Bécate, donde dice que tenemos unos programas que se les dan \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) a las mujeres por 3 tres meses, el mismo entrevistador le dijo que el aunque no es mujer quisiera estar en ese programa. Es una información falsa y después llegan a preguntarnos las mujeres el por qué a ellas se les da \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.) al mes y ahí dijeron quedan \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.), en dónde están los otros \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.). El problema aquí no es que vayan y den entrevistas ni

cuartar la libertad de expresión de nadie, cada quien es responsable de lo que diga el asunto aquí es que dice que hicieron el Instituto, me imagino que los que estaban ahí, que con mucho corazón e inteligencia así lo consigna aquí y hasta donde yo reconozco y públicamente lo voy a decir, es el trabajo que Ustedes me ayudaron a conformar en el transcurso del 2010 dos mil diez, hasta el 25 veinticinco de Agosto que fue aprobado el Instituto. El Licenciado Núñez hizo algunas aportaciones, Jesús, Ana Isabel, Xóchitl, varios de Ustedes hicieron aportaciones en todo el transcurso que llevó la Institucionalización, reconozco el trabajo y la capacitación que dio el Instituto Jalisciense, todas las aportaciones del Licenciado José Luis, quien estuvo al frente de ésta Comisión el periodo pasado, al Licenciado Sergio Chávez quien fue el Director mientras fue el programa y decirle también que el Programa anteriormente se llamaba CE-MUJER que son Centros Integrales y no CER-MUJER como ahí se dijo. Entonces hubo muchas imprecisiones en ese sentido y yo creo que debemos respetar el trabajo que se hace al interior del Ayuntamiento pero más que respetar el trabajo de cada uno de nosotros es dar una información verídica a la ciudadanía porque ahí se dijeron muchas cosas imprecisas y eso no es correcto. Habló de que va a crear una Dirección de Ecología en este año, que ese era uno de los puntos. Nosotros trabajamos para la ciudadanía no para certificar en Agenda, si certificamos que bueno, esa sería una de las cosas, es un punto, es un programa pero nosotros no trabajamos en base a estar haciéndolo. Cuando escuche algunos comentarios en pasillos, a lo mejor hice drama porque de manera personal sentí alguna situación personal pero que lo hagan ante los medios y aquí está grabado, hay

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 52 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

una hora de grabación, en el tercer capítulo pasando el primer bloque de comerciales aquí está entonces yo creo que debemos de tener mucho cuidado, sin coartar la libertad de expresión de nadie y sin cuestionar la personalidad de nadie simplemente lo que estoy cuestionando es que la información que se del Instituto y de cualquier otro Departamento del Ayuntamiento sea verídica. Si a mí me preguntan en la televisión, en cualquier entrevista algo que yo no sepa es de humanos decir no lo conozco, déjenme lo investigo, sin embargo se pone a dar una información que al rato nos va a dar problema al estar diciendo. Que le salgan papás al Instituto pues no importa, eso no me preocupa, lo que me preocupa es que se esté dando información que no es correcta, que se esté diciendo que vamos hacer una Dirección de Ecología, lástima que no está Alejandro porque el sí lo comentó el año pasado en una Sesión, la posibilidad de ir viendo una Dirección de Ecología y ahí dijo que el compromiso de éste año era crearla. Entonces a mí sí me gustaría que el Secretario pudiera analizar ésta grabación y pudiera hacer una exhortación muy respetuosa y una invitación para que en próximo la información que se vaya a dar sea verídica y si necesita alguna, la información no está oculta tenemos un Departamento de Transparencia, está el Instituto, están todos los Departamento. Entonces yo le entregaría al Secretario para que la analice y pedirle una exhortación muy respetuosa pero si muy enérgica para evitar posteriores cuestiones, gracias. - - - - -

**“B”** Asunto relacionado con observaciones del actuar de algunos Servidores Públicos. Motiva C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** He pedido hacer el uso de la voz en este

apartado de puntos varios, para tocar un tema por demás importante y que me parece oportuno hacerlo en éste momento, antes de que podamos tener consecuencias más complicadas y hasta posiblemente legales. En los últimos días hemos tenido éste servidor y algunos más de mis compañeros Regidores, la información y queja de personal administrativo de haber recibido la indicación y solicitud de mandos superiores en diferentes Secretarías y Departamentos de éste Ayuntamiento, de la entrega de una copia de la credencial para votar con fotografía a todo personal que está registrado en éste Ayuntamiento. No está de más comentar que esto ha causado suspicacia y duda en las personas a las cuales les han hecho ésta solicitud. Yo como la mayoría de las personas que militamos en el PRI, sabemos Señor Presidente del proceso interno que se está desarrollando en las próximas semanas de parte de la organización juvenil de nuestro partido. Esta es la única razón que encuentro para tal solicitud de la copia de la credencial del IFE, sabiendo del requisito que establece la convocatoria para registro de candidatos y espero que así sea, sino estaría más preocupado. Creo que en el Municipio tenemos cosas más importantes que resolver que el estar pensando en un proceso de jóvenes que aunque es de mi partido no deja de ser un proceso interno y personal servidores públicos de éste Ayuntamiento no tienen por qué estar metidos en esas cosas pero además en ésta Administración trabajan personas apolíticas y simpatizantes de todos los partidos políticos y que por supuesto con justa razón les incomodaría ser parte de algo que no quieren ser que de nada nos abonaría a nosotros como partido. Pero hay algo que me llamó mucho la atención y por eso inicié

diciendo que me parecía el momento oportuno de tocar éste tema. Ya se acercan los procesos electorales y las Leyes que regulan estos procesos son muy estrictas especialmente en el manejo de éste tipo de información y que una denuncia ó queja incluso de ciudadanos puede afectar a los candidatos y a funcionarios que se hayan beneficiado por éstos actos. Creo que no tenemos necesidad de arriesgarnos en nada y menos en un proceso de jóvenes por eso también espero no hayan tenido la tentación de usar archivos Municipales, el tema resultaría más delicado. Por último no quisiera dejar pasar la oportunidad de comentarle al Secretario General de éste Ayuntamiento que todos tenemos derecho a nuestras aspiraciones personales pero que éstas no se basen en el uso de recursos humanos de éste Ayuntamiento, mucho menos cuando llevan un riesgo para la Administración y los que en ella estamos. Nadie podría criticar que busquemos nuestras aspiraciones en horarios fuera del servicio público y con recursos propios, además hay la posibilidad de contar con licencia ó renuncia al cargo público cuando así sea necesario, por el bien de todos ojalá pudiéramos corregir éste problema de solicitar copia de credencial del IFE al personal que labora en éste Ayuntamiento antes de que podamos tener un problema mayor. Es todo, muchas gracias.

**C. Regidor Raúl Novoa López:** Gracias Señor Secretario. Abonándole un poco al tema, también me han llegado comentarios que en diferentes Instituciones, ya sea el Tecnológico y el CUSUR, por ahí han visto a gente que colabora aquí en el Ayuntamiento en horas de trabajo, para que se tomen cartas en el asunto y se vea eso, si es en otra hora no hay ningún inconveniente, yo creo que es algo sano pero que si se valore eso, gracias. **C. Regidora Delia**

**Refugio González Gómez:** Gracias. Yo creo que se vienen más difíciles los tiempos, se va acortando 2012 dos mil doce, y todos tenemos el derecho a aspirar a algo pero la Ley lo contempla las licencias y los permisos y sería muy lamentable que pudiéramos encontrar que con recursos de aquí del Ayuntamiento se estuviera haciendo. De repente hay personas que vienen porque a mí incluso me llegó un comentario también en ese sentido, le pedí yo a la persona que me trajera las pruebas y no volvió entonces también hay que tener cuidado con eso pero en el sentido de la petición que hace Toño, él habla de su partido, está bien, yo hablo en lo general y en el afán de que todo esto salga bien porque como Institución es a todos, porque se dice que en la Presidencia hacen esto entonces ya nos están incluyendo no solo a los del partido de Toño también a los de izquierda y derecha entonces para evitar eso está lo que la Ley contempla y también hay que tomar las reservas del caso porque a veces hay personas que vienen y denostan la participación ó el trabajo de alguien. Nada más en ese sentido es mi participación, gracias. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Es una aportación y lo digo sinceramente sin querer grillar. Felicito a Toño por tener el valor de decir las cosas de frente en éste Cuerpo Colegiado porque no deben de suceder y si Ustedes dicen que ha sucedido en otras Administraciones probablemente sí, pero nosotros somos responsables de lo que sucede en éste tiempo y en éste espacio. Presidente, se te han hecho algunos señalamientos y quiero que esto no quede nada más en el comentario que se vertió aquí, por ejemplo, se dijo en su momento, y lo dije aquí en una Sesión de Ayuntamiento, que Participación Ciudadana estaba aprovechando las obras públicas para

afiliar personas al PRI de lo cual existen pruebas, testimonios y en su momento serán presentados. Se ha dicho también aquí y lo repito otra vez, si lo hicieron en otras Administraciones del color que sea fue responsabilidad de ellos, ésta es responsabilidad de nosotros nada más de nosotros y aquí quien encabeza esto eres tú Presidente y se dijo en ese momento, creo que no sucedió nada, por ahí se cambio una que otra persona nada más. También de los de Reglamentos se andaban ofreciendo arreglar problemas de licencias por \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) por cada Regidor y que éramos 10 diez Regidores y no sé cuando vaya porque no nos han dado la participación y también no sucedió nada con éste tema, es conocido por mucha ciudadanía que estuvo sucediendo aunque se separo una persona, el hilo se rompe por lo más delgado y hay una persona que salió, pero que no quede esto nada más en los comentarios vertidos aquí, tú como responsable de ésta Administración no permitas que suceda porque va a llevar al descrédito de las personas que hoy estamos sentados aquí y hablo de todos los colores y de todos los partidos porque se va a nombrar a la Administración 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce y en esta estamos inversos todos. Espero que esto se tome con la seriedad que amerita el caso porque de lo contrario algunos tendrán que enfrentar procesos que la propia Ley marca, nada más eso, para que como decían algunos compañeros míos que debieron haber felicitado a funcionarios de mi partido la pasada Administración y yo no quiero felicitarlos a Ustedes en 1 un año con 18 dieciocho días por no haber tomado cartas en el asunto como quizás en la pasada Administración no se tomaron para que mi partido no sufriera ese descalabro, gracias. **C. Presidente Municipal**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 34 de fecha 12 de septiembre de 2011  
Página 57 de 60*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

**Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias Gustavo y a todos los compañeros, obviamente tomaremos en cuenta los comentarios que aquí se dieron, yo nada más les pediría que recuerden que para poder ejecutar las cosas necesito que me lo hagan saber ó que me lo sustenten y yo con todo gusto tomaré cartas en el asunto. También quisiera hacer un comentario en relación a lo que dices que ya ha pasado una Administración ó el tiempo que nos queda, después sería el crédito ó descredito de las personas, yo creo que ya como políticos y como parte actora de éstas cosas debemos de basarnos en algo ya más importante, la sociedad nos exige resultados y no descréditos, entonces yo sería el primero en no desacreditar ni a los anteriores ni a los que vengan por juicios ligeros, yo creo que la gente hoy quiere acciones ya no quieren saber quién es el más malo. Entonces yo quisiera que nosotros no entremos en el descredito de personas porque a final de cuentas quien se perjudica es precisamente la política y la política es parte muy importante para la solución de los problemas por lo que yo siento que estas observaciones que me hacen con todo gusto las tomaré en cuenta y créanme que no va a suceder eso nomás simple y sencillamente les pido que cuando me tengan datos de esos me los documenten y con todo gusto tomaremos una acción, es cuanto compañeros Regidores, gracias. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Nada más para comentar que hay veces que sí se puede probar, hay cosas que son ciertas y se realizan pero nunca se llegan y se pueden conseguir las pruebas para que también esto se tenga en consideración. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Gracias Señor Regidor, si ya no hubiera comentarios, continuamos con el desahogo de la Sesión. - - - - -

“**C**” Información sobre una solicitud de una Organización. Motiva C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Gracias Señor Secretario, solo para comentarles e informarles compañeros Regidores que se recibió en la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, una solicitud por parte del Banco Regional de Alimentos donde nos hacen del conocimiento que han hecho solicitudes al OPD de Estacionómetros para ser parte de las Instituciones que se beneficien con los apoyos y a la fecha no han recibido respuesta. Nosotros como Comisión le vamos a turnar la solicitud al OPD y esperar una respuesta de ellos para en consecuencia darles la respuesta a la Asociación del Banco Regional de Alimentos. - - - - -

“**D**” Asunto relacionado con la Dirección de Desarrollo Humano. Motiva C. Regidor Raúl Novoa López. **C. Regidor Raúl Novoa López:** Gracias Señor Secretario. Meses atrás se había tocado el tema de una auditoría y quiero saber si ya se llevó a cabo, si ya se concluyó y en qué términos quedó, para ver si nos puede informar Presidente, no sé si ya le llegó la información a Usted, para saber si salió bien ó ver que se puede corregir en su momento. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Para informarle compañero que en la semana le comentaré a nuestra compañera Alejandra para que les haga llegar los resultados de la auditoría por escrito, es cuánto. - - - - -

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores,

siendo las 11:20 hrs. Once horas con veinte minutos, del día lunes 12 doce de Septiembre del año 2011 dos mil once, declaro formalmente clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 34 treinta y cuatro, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenos días a todos Ustedes.- - - - -